

	PROCEDIMIENTO TRAMITE RECURSOS DE REPOSICIÓN		CÓDIGO 740.04.08-13
	PROCESO GESTIÓN DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN		VERSIÓN 02 FECHA 18/11/2015 Página 1 de 5
ELABORO	REVISÓ	APROBO	
Profesional Universitario Enlace SIG	Profesional Especializado	Coordinadora Grupo de Respuesta Escrita	

1. **OBJETIVO:** Realizar, tramitar y proyectar la respuesta institucional a recursos de reposición y solicitudes de reconsideración de actos administrativos proferidos por las distintas dependencias de la Unidad.

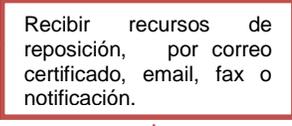
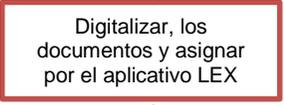
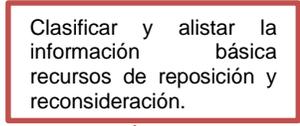
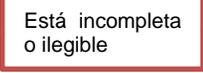
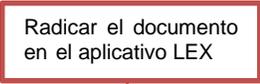
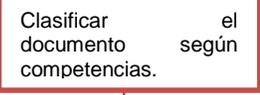
2. **ALCANCE:** Inicia con la recepción de recursos de reposición para dar respuesta institucional y termina con la notificación personal de los mismos.

3. DEFINICIONES

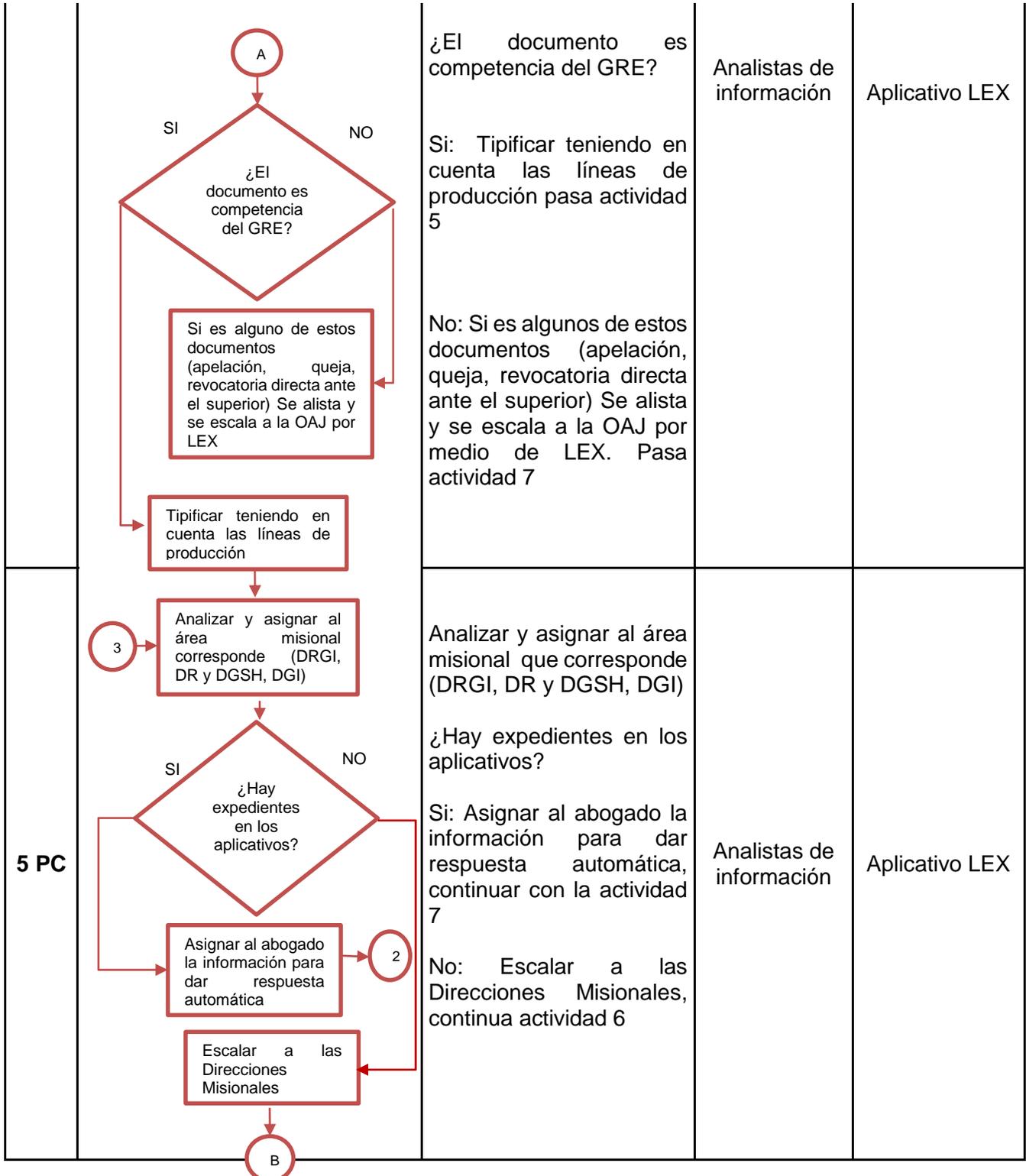
- **Acto Administrativo:** Es un acto normativo que es emitido por funcionarios administrativos del estado, el cual tiene por objeto emitir un ordenamiento jurídico el cual puede implicar una decisión o certificación de una declaración de un hecho.
- **Recursos:** Etapa del procedimiento administrativo (reposición, reconsideración apelación y queja) regulada por la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, principalmente en los capítulos VI a VIII, arts. 74 a 92. La distribución de funciones para la adopción de las decisiones administrativas es la establecida en el Decreto 4800 de 2011, Decreto 4802 de 2011 y la Resolución 113 de 2015 dictada por la Directora General de la Unidad para las Víctimas.
- **Revocatoria directa:** Posibilidad del procedimiento administrativo regulada por la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, capítulo IX, arts. 93 a 97. La distribución de funciones para la adopción de las decisiones administrativas es la establecida en el Decreto 4802 de 2011 y la Resolución 113 de 2015 las cuales se encuentran en cabeza de la OAJ, dictada por la Directora General de la Unidad para las Víctimas.
- **Grupo de respuesta escrita:** Según artículos tercero y noveno de la Resolución 113 de 2015, se crea el Grupo de Respuesta Escrita, adscrito a la Subdirección General que, entre otras funciones, tiene a cargo “(i) coordinar y controlar las actividades desarrolladas por los responsables del alistamiento para responder peticiones quejas, reclamos y acciones de tutela en cualquiera de sus etapas; (ii) consolidar los insumos de las direcciones misionales y estructurarlos para dar respuesta a peticiones, quejas, reclamos, requerimientos a organismos de control, acciones de tutela en todas sus etapas y los recursos de reposición interpuestos contra los actos administrativos generados por las direcciones misionales; (iii) consolidar la totalidad del expediente administrativo a partir de los insumos generados por las direcciones técnicas misionales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; (iv) disponer de los medios necesarios para adelantar la notificación de los actos administrativos que emita la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas” (numerales 1º, 4º, 5º y 6º del artículo noveno).

	PROCEDIMIENTO TRAMITE RECURSOS DE REPOSICIÓN	CÓDIGO 740.04.08-13 VERSIÓN 02
	PROCESO GESTIÓN DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN	FECHA 18/11/2015 Página 2 de 5
ELABORO	REVISÓ	APROBO
Profesional Universitario Enlace SIG	Profesional Especializado	Coordinadora Grupo de Respuesta Escrita

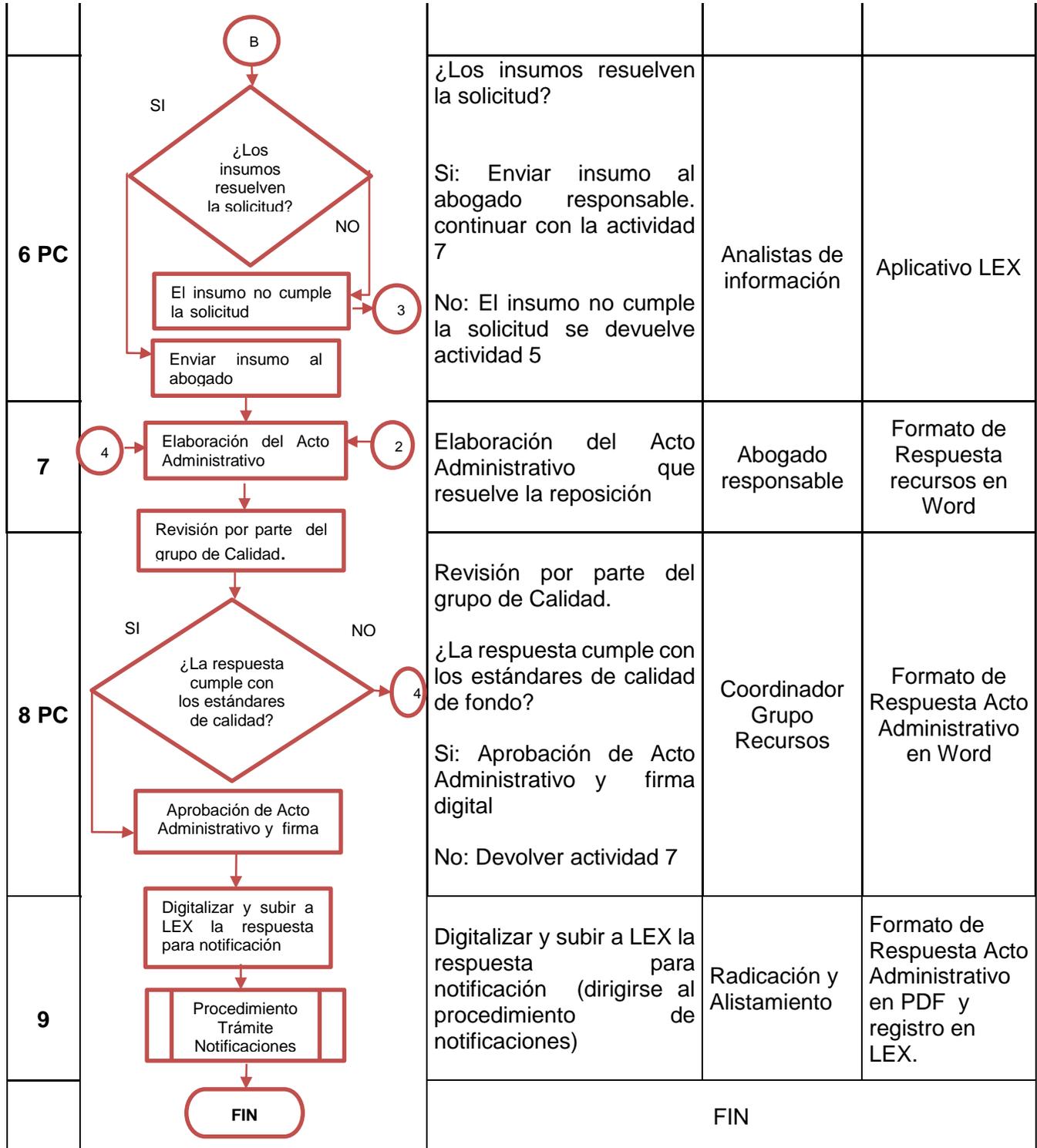
4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Día)	Descripción	Responsable	Registro
1				
1		Recibir recursos de reposición, por correo certificado, email, fax o notificación.	Analistas de información	Código LEX
2		Digitalizar, los documentos y asignar por el aplicativo LEX	Analistas de información	Aplicativo LEX
3 PC		Clasificar y alistar la información básica de los recursos de reposición y reconsideración.	Analistas de información	Aplicativo LEX
		¿La imagen está completa o es competencia del GRE? No: Está incompleta o ilegible (se devuelve actividad 1) Si: Radicar el documento en el aplicativo LEX		
3 PC		(Reposición, Reposición en subsidio Apelación, Apelación, Queja, Revocatoria Directa y Reconsideración) continua en la actividad 4		
				
3 PC				
				
4 PC		Clasificar el documento para según competencias		

	PROCEDIMIENTO TRAMITE RECURSOS DE REPOSICIÓN	CÓDIGO 740.04.08-13 VERSIÓN 02
	PROCESO GESTIÓN DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN	FECHA 18/11/2015 Página 3 de 5
ELABORO	REVISÓ	APROBO
Profesional Universitario Enlace SIG	Profesional Especializado	Coordinadora Grupo de Respuesta Escrita



	PROCEDIMIENTO TRAMITE RECURSOS DE REPOSICIÓN	CÓDIGO 740.04.08-13 VERSIÓN 02
	PROCESO GESTIÓN DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN	FECHA 18/11/2015 Página 4 de 5
ELABORO	REVISÓ	APROBO
Profesional Universitario Enlace SIG	Profesional Especializado	Coordinadora Grupo de Respuesta Escrita



 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO TRAMITE RECURSOS DE REPOSICIÓN		CÓDIGO 740.04.08-13
	PROCESO GESTIÓN DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN		VERSIÓN 02 FECHA 18/11/2015 Página 5 de 5
ELABORO	REVISÓ	APROBO	
Profesional Universitario Enlace SIG	Profesional Especializado	Coordinadora Grupo de Respuesta Escrita	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ficha técnica del Grupo de Respuesta Escrita.

Ley 1448 de 2011, “*Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*”.

Formato Diligencia de Notificación Personal v1

Formato Edicto v1

Formato Plantilla General Recursos Reposición - Reposición en Subsidio 1448 v1

Formato Plantilla General Solicitud de Reconsideración v1

Formato Rechazo Reconsideración v1

ANEXOS

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
2	Documentos de referencia	Se incluyó los formatos asociados al procedimiento	Actualización	18-11-2015